

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 30 de julio del año 2019, a las 12 horas con 09 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito al Primer Secretario, se sirva pasar Lista de Asistencia.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Su suplente, Felipe de Jesús Delgado, presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputado Secretario.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 16 de julio del año 2019; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, presente con carácter de urgente a esta Soberanía, un informe detallado de la situación financiera de la máxima casa de estudios y se expliquen las estrategias y acciones para responder con efectividad a los compromisos económicos que tiene la Institución.
6. Asuntos Generales; y,
7. Clausura de la Sesión.

A consideración de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma

económica; y pido al Primer Secretario, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... Quienes estén en contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 16 de julio de 2019.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 16 de julio del año 2019, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Diputada Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa; auxiliada por los Legisladores Edgar Viramontes Cárdenas y José Ma. González Nava, como Secretarios, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0126, de fecha 30 de julio del año 2019). Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 16 de julio del año 2019; para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido al Primer Secretario, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén de acuerdo... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta, por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 16 de julio del año 2019; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito al Primer Secretario, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida, por favor.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Ciudadano Oswaldo González Hernández, Contralor Municipal de Villa González Ortega, Zac. *Asunto:* Presenta escrito de Denuncia en contra de los integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2018 – 2021, por la omisión al principio de legalidad para apoyar con recursos económicos la debida integración y operación del Departamento de Contraloría Municipal, conforme a lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas; solicitando la intervención de esta Legislatura, para que se inicien y promuevan las acciones correspondientes.

OFICIO.- *Procedencia:* Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zac. *Asunto:* Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Organismo para el ejercicio fiscal 2019, debidamente aprobados por su Consejo Directivo.

OFICIO.- *Procedencia:* Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.
Asunto: Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se cancele su petición para concesionar parcialmente el servicio de alumbrado público para el Municipio, dado que encontraron un esquema de financiamiento que les ofrece mejores condiciones conforme a la Ley de Disciplina Financiera en vigor.

OFICIO.- *Procedencia:* Ciudadano Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Remite el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura para desincorporar de su patrimonio y posterior enajenación bajo la modalidad de venta, un bien mueble correspondiente a una unidad automotriz tipo barredora, modelo 2015, marca Global Sweeper.

OFICIO.- *Procedencia:* Lic. José Saldívar Alcalde, Secretario de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zac. *Asunto:* Remite en original el Acuerdo de Cabildo No. 273/19, aprobado en Sesión de fecha 22 de julio del 2019, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se les autorice a gestionar y contratar un crédito simple hasta por Cincuenta y Cinco Millones de Pesos, para fines de Inversión Pública Productiva en el Sistema de Alumbrado Público Municipal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Edgar Viramontes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Gracias, Diputado Secretario. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de los Diputados o Diputadas Secretarías; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, presente con carácter de urgente a esta Soberanía, un informe detallado de la situación financiera de la máxima casa de estudios y se expliquen las estrategias y acciones para responder con efectividad a los compromisos económicos que tiene la Institución. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, autora de la misma.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, presente con carácter de urgente a esta Soberanía, un informe detallado de la situación financiera de la máxima casa de estudios y se expliquen las estrategias y acciones para responder con efectividad a los compromisos económicos que tiene la Institución.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0126, de fecha 30 de julio del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra la Asamblea. Y les comento que hay dos registrados ya, ¿alguien más? Se cierra el registro; y tiene el uso de la palabra, la ciudadana Diputada Mónica Borrego Estrada, con el tema: “Consejo Interreligioso”.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada
Presidenta

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Señoras y Señores Diputados, la reciente creación del Consejo Interreligioso del Estado de Zacatecas, y el posicionamiento que se hizo sobre algunos asuntos públicos fundamentales para la

sociedad, abre indiscutiblemente el espacio para la reflexión y el debate sobre la importancia de fortalecer en la República y en nuestra Entidad el principio histórico de la separación Iglesia-Estado. Las Leyes de Reforma del Siglo XIX que están cumpliendo 156 años de su promulgación, promovidas por Juan Álvarez, Sebastián Lerdo de Tejada, Benito Juárez y el zacatecano J. Jesús González Ortega, entre otros, construyeron los pilares de la sociedad y el Estado Laico, que debemos defender y preservar para salud de la nación. El artículo 130 de nuestra Constitución representa la síntesis de la lucha del pueblo mexicano por garantizar el ejercicio de las libertades religiosas en un contexto de pluralidad y diversidad, no de opresión y sojuzgamiento; la separación Estado-Iglesia es el principio jurídico que guía las relaciones de nuestra sociedad, y tenemos que reafirmar en este sentido, la tesis fundamental del Estado mexicano, nada al margen de la legalidad, porque lo que importa para que prevalezca la pluralidad de la República es que triunfe el imperio de la ley. En razón de esto, es que debemos de dar la bienvenida al Consejo Interreligioso al Estado de Zacatecas, y más si esta organización tiene como finalidad respetar la ley, promover el bien colectivo, estimular la justicia, alentar los valores democráticos y la dignidad del pueblo zacatecano, y no está motivada por perpetuar y enquistar en el poder secular los privilegios de unos cuantos. Ni resistencia ni oposición a este tipo de iniciativas si el objetivo esencial es promover las libertades, los derechos humanos, la dignidad, la prosperidad y el respeto a la soberanía del pueblo. El párrafo segundo del artículo primero de la Ley de Asociaciones Religiosas y culto público es preciso, concreto y claro, al sentenciar que: “Las convicciones religiosas no eximen a nadie en ningún caso al cumplimiento de las leyes del país; y abunda sobre el particular, al afirmar que nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones que establecen los ordenamientos legales de la nación.” El artículo segundo de esta misma ley, define en favor del individuo los siguientes derechos y libertades: primero, adoptar la creencia religiosa que más le agrade; segundo, no profesar creencia alguna; tercero, no ser objeto de discriminación, coacción y hostilidad por causa de sus creencias religiosas. Como se observa entonces, en México está garantizada la libertad y el derecho de consciencia religiosa, que nadie podrá conculcar y violar. Pero hay algo igualmente importante que precisar, la institución republicana responsable de definir, regular, controlar y defender la constitucionalidad de las normas y los actos de los Poderes constituidos es la Suprema Corte de Justicia de la Nación y nadie más; es éste el órgano supremo de la República, el garante de los derechos y libertades individuales y colectivas de los mexicanos, y nunca jamás estarán bajo la potestad de las organizaciones confesionales, esto lo debe conocer el Consejo Interreligioso del Estado de Zacatecas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación representa el guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y al árbitro que tiene la responsabilidad de resolver las controversias constitucionales, fundados en el respeto al derecho y no alentados por actos de fe. No es, por lo tanto, competencia del Consejo Interreligioso, sancionar y definir cuáles sí y cuáles no son los derechos y libertades de que goza el pueblo zacatecano. El artículo primero de la Carta Magna, en su párrafo cinco prohíbe en nuestro país la práctica de todo tipo de discriminación por cuestión de raza, género, situación social, estado civil, credo religioso, preferencias sexuales, por situación de discapacidad, y cualquier otra que atente en contra de la dignidad del ser humano. La discriminación es un obstáculo para el desarrollo y la prosperidad de un pueblo, y solo contribuye a perpetuar las desigualdades sociales; y oponerse al matrimonio igualitario, se traduce en alentar la discriminación; por eso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido jurídicamente en todos sus términos el matrimonio igualitario,

avalado ya por los Tratados de Derechos Internacionales y por la propia Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Pues bien, la formalización del Consejo Interreligioso de Zacatecas pone en contexto la relevancia de respetar la ley y de fortalecer el principio histórico de la separación Estado-Iglesia, los líderes mundiales de la Iglesia Católica así lo han reconocido; en 1959, cuando el Papa Juan XXIII convocó a la realización del Concilio Vaticano II pregonó la relevancia de promover la libertad religiosa, y además manifestó su convicción de que el estado moderno ya no puede ser necesariamente confesional sino neutral, para garantizar las libertades de la diversidad. El Papa Benedicto XVI, a inicios del presente Siglo reivindicó la responsabilidad que la Iglesia tiene para reconocer su obligación en la sociedad y distinguir lo que la sabiduría del texto de la Biblia sentencia al afirmar: “Dar al César lo que es del César; y a Dios, lo que es de Dios”. El Papa Francisco, en su sabiduría de gran filósofo ha dicho que los homosexuales y lesbianas también son hijos de Dios, y que por lo tanto, tienen un lugar en la Iglesia; pero ha ido más allá, al afirmar que la religión tiene la responsabilidad de formar en la libertad y no en la opresión, discriminación e intolerancia. El Consejo interreligioso de Zacatecas, bienvenido al contexto de una nueva realidad social, caracterizado por la pluralidad y la diversidad, y no por el oscurantismo confesional, superado desde hace mucho tiempo. Pero lo fundamental, que el respeto a la ley y al principio de la separación Estado-Iglesia es esencial para la convivencia civilizada del pueblo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Ciudadana diputada. Se toma nota, se agradece y ha quedado debidamente registrada su participación. Le daremos el seguimiento que corresponde.

LA DIP. RAYAS OCHOA.-Voy a hacer lectura desde aquí. Con su venia. “Abuso Infantil en Zacatecas”, hoy quiero exponer ante ustedes una triste y dolorosa realidad que a diario pasa en Zacatecas y tiene que ver con el tema de abuso infantil; es lamentable que nuestro Estado sea de noticia nacional por la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar; sí, así como escuchan, el día de ayer en diversos medios de comunicación nacionales se dio cuenta de que defensores de Derechos Humanos señalaron que la violencia sexual contra la niñez de nuestra entidad está legitimada en las zonas rurales de Zacatecas donde por cultura, costumbre o ejercicio del poder se cometen delitos que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad; fíjense qué tan crítico es el asunto, que existen comunidades como El Lampotal y Santa Rita en el municipio de Vetagrande o comunidades de Pinos, donde es costumbre violentar sexualmente a las y los menores de edad hasta en sus propios hogares y por sus mismos familiares, situación que se repite a los largo y ancho de Zacatecas e inclusive de todo el país, pues recordemos que el 90% de las violaciones de menores no se denuncian; es por eso, que el día de hoy hago un enérgico exhorto a las autoridades municipales, estatales y federales para que atiendan esta problemática que tanto nos duele y lastima como padres,

familia y sociedad; es necesario que haya un mejor diseño y coordinación de planes, programas y políticas encaminadas a prevenir, a atender y erradicar esta situación. De igual modo... perdón... De igual modo, hago un llamado a esta misma Legislatura para que de cara al inicio del próximo período de Sesiones, sea una prioridad de todos los grupos parlamentarios hacer las reformas legales a los marcos normativos encaminados a frenar y sancionar con más rigor este tipo de prácticas; bajo ninguna situación en Zacatecas se puede seguir escatimando en el cuidado y protección del interés superior de niñas, niños y adolescentes, ello sería atentar contra lo que establecen los artículos 1° y 4to. de la Carta Magna, así como diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos signados por el Estado Mexicano, como la propia Convención del Niño. Hago un llamado a la concientización de esta problemática; y como Presidenta de la Comisión de Justicia de esta Legislatura, señalar que exhortaré a mis compañeras de la Comisión que para actuar y sacar las reformas que sean necesarias en esta materia. Pido su comprensión y su sensibilidad. Es cuanto.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos...

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos, la Diputada Perla Martínez, y la Diputada Carolina. Adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidenta Diputada, la felicito por esta moción que ha hecho desde la Presidencia de la Mesa Directiva; la realidad es que el abuso infantil es un tema que nos avergüenza como sociedad, como Estado, como nación y a nivel mundial; sin embargo, es un hecho que a diario se repite, en Zacatecas cada 5 minutos es violentado sexualmente un menor y eso es algo alarmante, es algo que debe de focalizar nuestra atención, sino que no nada más nuestra acción. En el 90% los abusos sexuales son ocasionados por familiares, y estos familiares mantienen un lazo de confianza con el abusado, que es de una manera exponencialmente menor en cuanto a su edad, en cuanto a su relación de poder, en cuanto... Por eso, es el abuso, porque cualquier relación en la que se use el poder para abusar de alguien es un abuso; y en este mismo sentido, es importante que como legisladores no solo sea una bandera política, sino que también se hagan las adecuaciones al marco reglamentario, pero también que cuando venga el presupuesto dotemos a las instancias que se encargan de prevenir y sancionar la

violencia, de los recursos necesarios; el SIPINNA en Zacatecas se maneja con un presupuesto ineficiente, por lo que yo creo que atendiendo a su llamado Presidenta y además Presidenta de la Comisión de Justicia exhortaría a los compañeros Diputados para que en la próxima planeación del presupuesto de éste, dotemos de suficientes recursos al SIPINNA y a todas las instancias que previenen el abuso infantil en el Estado; y así mismo, aprovecho el uso de la voz, para manifestar que precisamente que por ello el Partido Revolucionario Institucional a nivel nacional se ha opuesto a la cancelación de las estancias infantiles, porque en las estancias infantiles protegían a los niños, no solo en el cuidado que tenía que ver con que los niños estuvieran alimentados, sino que también era una forma de prevención del abuso sexual, puesto que el abuso sexual en la mayoría de los casos se hace por familiares y en las casas, y el hecho de que estuvieran estancias donde pudieran los niños ser resguardados y alimentados era una pauta también para el desarrollo integral de los niños. La felicito Presidenta por esta iniciativa; y cuenta conmigo, y creo que con todos los Diputados para poder prevenir el abuso sexual en Zacatecas. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene la voz, la Diputada Carolina.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Pues igual que la compañera, la Diputada Perla Martínez, sumarme a esta felicitación; este tema es muy sensible, y es un tema no sé por qué tenemos ese tabú al hablarlo, porque nos avergonzamos de ponerlo sobre la mesa, como legisladora creo que estamos haciendo nuestra parte, ya que usted es consciente de que he presentado una Iniciativa para aumentar la penalidad de este delito; así como ampliar el marco jurídico en lo que tiene cuestión de pederastia; de igual manera, yo pienso que también como ciudadanos debemos de tomar nuestra parte y denunciarlo, a veces sabemos como vecinos que a los niños de al lado los maltratan, sabemos como vecinos, porque los vemos como maestros en las escuelas y no lo denunciarnos, pienso que cada quien debe de hacer nuestra parte. De igual manera, coincido con la Diputada Perla, donde tenemos que asignarle más presupuesto a estas instituciones, a esta Secretaría Ejecutiva como es SIPINNA, para que pueda trabajar de la mano con las instancias correspondientes y detectar, prevenir y sobretodo debemos nosotros como legisladores hacer la parte que nos corresponde y es aprobar esas modificaciones, presentarlas porque los niños, su voz sí se escucha pero se tiene que retumbar, y si nosotros estamos aquí como legisladores representando a un sector de la población, a un Distrito, pues ahí es donde en esos temas es donde nos debemos de unir; hace algunos instantes acompañé al Diputado Felipe Delgado con las chicas que nos están visitando de las federaciones zacatecanas, y todos nos dijimos migrantes porque son temas que lo sentimos y que nos unimos, todos tenemos un hijo, tenemos un sobrino, tenemos hermanos o tuvimos hermanos que fueron pequeños, sabemos que estos niños al ser menores de edad no pueden hacer muchas cosas de manera legal, pero en nuestras

manos está apoyarlos. Vamos haciéndolo, y cuente conmigo como Presidenta de la Comisión de la Niñez, Juventud y Familia para darle todo el respaldo. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Agradezco a las compañeras Diputadas, y sigo con la invitación a los grupos parlamentarios en ese tipo de temas; demos confianza a nuestros hijos, a nuestros vecinos, a nuestros sobrinos, a los familiares, demos esa confianza que el pueblo necesita para abordar temas que muchas veces se quedan callados y que después andamos preguntando: y por qué se hizo drogadicto, y por qué si tenía todo actúa de tal forma. Y me permito comunicarle a la Diputada Carolina, como Presidenta de la Comisión de la Niñez, y a la Diputada Mónica Borrego, que también tiene una iniciativa con nosotros con el aumento de la pena a los violadores de menores, que sus dos iniciativas, tanto como la suya, como la de la Diputada Mónica están en estudio, estamos con... participando en la Comisión de Justicia y esperando la aportación de los Jueces y de los Ministerios Públicos que tienen que ver con estos temas. Yo les agradezco mucho, y la invitación sigue a sumarnos a temas que verdaderamente le ayuden a la sociedad de Zacatecas. Es cuanto.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Por alusiones personales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta. Solamente quisiera hacerles saber que en realidad la iniciativa que se presentó fue para que se castigue con todas las de la Ley a los violadores; pero sobretodo, que no alcancen la fianza para después, porque con mucha facilidad ellos algunas, en algunas ocasiones con dinero o por... con dinero podían ellos comprar su libertad y se hizo una modificación que ojalá este ahora que ya estén en el estudio, que ya se dictamine en el próximo período para que ya puedan esas personas que han salido, pues que no tengan la oportunidad las que están encerradas ya de poderlas sacar. Es cuanto.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputada y Diputadas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, sus consideraciones las haremos llegar a las comisiones que deben ser. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión, y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves primero de agosto del año en curso; a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión; rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

DIPUTADO SECRETARIO

**FELIPE DE JESÚS
DELGADO DE LA TORRE.**

DIPUTADA SECRETARIA

**PERLA GUADALUPE
MARTÍNEZ DELGADO.**